

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 27 DIC 2021

VISTO, la necesidad de conformar la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia - Ley Nº 25.520, y;

CONSIDERANDO:

Que los distintos bloques políticos han efectuado sus presentaciones con los nombres de los señores Diputados y señoritas Diputadas de la Nación propuestos/as para integrar la mencionada Comisión. (Expedientes Nº 4947-D-21, 4951-D-21 y 4952-D-21.)

Que esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar tales designaciones.

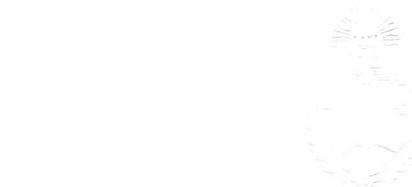
Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar a partir del día de la fecha, para integrar la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia - Ley Nº 25.520, a los señores Diputados y a las señoritas Diputadas de la Nación detallados/as en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ANEXO I

**COMISION BICAMERAL DE FISCALIZACION DE LOS ORGANISMOS Y
ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA
(LEY N° 25.520)**

APELLIDO Y NOMBRE

1. BAZZE, Miguel Ángel
2. MILMAN, Gerardo
3. MOREAU, Leopoldo
4. OSUNA, Blanca Inés
5. RITONDO, Cristian Adrián
6. TAILHADE, Rodolfo
7. VALDES, Eduardo Félix